

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Izquierda Unida-Equo de Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en los artículo 62 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo.

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 1758
03/03/2016 14:34:30

ANTECEDENTES

El sector de Trabajadoras del Hogar, es un sector de empleo importante en el ámbito Estatal y Autonómico, es un sector que históricamente ha formado parte de una cierta invisibilidad, que claramente han perjudicado, a la hora de que empleadores y empleadas vean con cierta normalidad establecer unas condiciones en la relación laboral atípicas, dentro de un escenario de obligaciones y derechos.

Conscientes de la importancia que tiene este sector claramente feminizado y con gran invisibilidad, en el empleo formal y la economía.

El sector de trabajadoras del hogar es, sin lugar a dudas, uno de los más castigados por la precariedad laboral y por la desigualdad de derechos laborales en relación al resto de los sectores. En España, según datos oficiales hay en este momento, 427.030 trabajadoras de alta en la Seguridad Social, de las cuales 19.161 están dadas de alta en Castilla y León. Pero según la EPA, hay unas 600.000 activas y 46.000 de ellas en nuestra región.

La evolución del empleo de las trabajadoras del hogar ha seguido una tendencia de subida, inversa al resto de los sectores productivos, en los años donde la crisis económica ha sido más acentuada, algo que en gran medida ha tenido que ver la legislación que se aprobó en el año 2011 y la aprobada en 2012 " Real decreto- ley 29/2012 sobre la mejora de gestión y protección social en el sistema especial para Empleadas de hogar y otras medidas de carácter económico y social". Esto nos hace ver que cuando hay unos mínimos derechos y alguna regulación, Empleadores y Empleadas respondieron afiliándose y cotizando a la Seguridad Social, incrementando la afiliación en 7.000 nuevos cotizantes en Castilla y León, aun incipiente teniendo en cuenta esas mas 45.000 activas. .

Pues bien hoy nos corresponde dar un paso hacia adelante y es necesario que el Gobierno de España rubrique el referente internacional más importante que hay, el Convenio 189 de la OIT, acuerdo que nació en la 99ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2010, por la que se incluía un punto sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores del hogar, con el fin de articular normas básicas laborales.

Lamentablemente nuestro país, aun desoyendo los planteamientos y las acciones llevadas a cabo por el sindicato CCOO, y con la campaña de recogida de firmas de muchas de las trabajadoras y la ciudadanía en general y de la opinión de dar un paso hacia adelante y asumir que el Convenio es un tratado Internacional vinculante para los estados miembros y que debe ser Ratificado.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Instar al Gobierno de España a la Ratificación del Convenio 189 de la OIT, firmado ya por por dos Países de la Unión Europea, Alemania e Italia y en trámite en Finlandia e Irlanda, y asuma las normas laborales destinadas a mejorar las condiciones laborales de decenas de trabajadoras y trabajadores domésticos.**

En Valladolid a 3 de marzo de 2016

El Procurador

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials 'JA' followed by a long horizontal stroke that loops back to the left.

José Sarrión Andaluz